

DECRETO 2619 DE 1984

(octubre 19)

por el cual se hacen unos traslados y se deroga el artículo 19 del Decreto 2358 de 1984.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Trasládase a la doctora María Josefa Villarreal Ramos, del cargo de Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2, EX del Consulado de Colombia en Asunción, Paraguay, al de Segundo Secretario, Grado Ocupacional 2 EX de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Bolivia, encargada de las Funciones Consulares en, La Paz, en reemplazo del doctor José Joaquín Gori Cabrera, quien pasa a la planta interna.

Artículo 2° Trasládase a la señorita Ana Cecilia Cifuentes Borrero, del cargo de Segundo Secretario, Grado Ocupacional 2 EX de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Ecuador, al de Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX del Consulado de Colombia en Asunción, Paraguay, en reemplazo de la doctora María Josefa Villarreal Ramos.

Artículo 3° Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 1° del número 2358 de fecha 21 de septiembre de 1984.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D, E, a 19 de octubre de 1984.

BELISARIO BIETANCUR

La Ministra de Relaciones Exteriores (E),
Laura Ochoa de Ardila.